

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. dos (2) de noviembre de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez previa autorización de este el presente proceso ORDINARIO LABORAL No. **2020-00467** de LUIS FELIPE DAVILA RODRIGUEZ contra HELISTAR SAS con escrito allegado por la parte demandada en la que solicita la corrección de auto del 28 de Octubre Sírvase Proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C., Dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, y a la petición allegada por la parte demandada, revisada la providencia se constata que efectivamente existe un error de digitación en la fecha de la audiencia que fuera programada en auto del 28 de Octubre de 2022, razón por la cual se procederá a modificar la misma con el fin de evitar futuras nulidades.

En consecuencia con lo anterior se fija FECHA PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA, DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 80 CPT Y SS, para el **DÍA PRIMERO (1) de DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS DOS DE LA TARDE (2:00P.M.)**

COMUNÍQUESE de forma expedita a las partes y déjese constancia de ello en el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

DPOO

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 137 FIJADO HOY 03 Noviembre de 2022 A LAS 8:00 A.M.

DIANA PATRICIA ORTIZ Secretaria

